ACTA DE INICIO DE CONTRATO DE OBRA PÚBLICA N°CSA-235-2022

CONTRATANTE	ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN CARLOS	
NIT	890.983.740-9	
CONTRATISTA	BASICO SANEAMIENTO AMBIENTAL S.A.S.	NIT 900.392.450-7
R/L	CARLOS ARTURO GIL GARCIA	C.C. 70.751.573
OBJETO:	MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y CONSERVACIÓN DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL Y PRODUCTIVA EN EL MUNICIPIO DE SAN CARLOS, SEGÚN PRESUPUESTO ANEXO	
VALOR DEL CONTRATO	DOSCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/L ($250.000.000), sin embargo, el valor final del mismo, será el que resulte de evaluar lo realmente ejecutado.	
DURACIÓN DEL CONTRATO	SEIS (06) MESES, contados a partir de la suscripción del acta de inicio o hasta agotar el presupuesto oficial, sin superar la presente vigencia.	
FECHA DE INICIO	15 de Junio de 2022.	
FECHA DE TERMINACION	14 de Diciembre de 2022.	

En el municipio de San Carlos-Antioquia, el día 15 de Junio de 2022, se reunieron: **EDUARDO ANTONIO PALACIOS CARDOZO** como Secretario de Obras Públicas y Planeación (e), del Municipio de San Carlos - Antioquia, en calidad de supervisor del contrato, y el señor **CARLOS ARTURO GIL GARCIA** identificado con CC N° 70.751.573 en representación legal de **BASICO SANEAMIENTO AMBIENTAL S.A.S.** identificada con el NIT: 900.392.450-7 en su calidad de contratista, a fin de dar inicio formalmente a la ejecución del contrato citado.

El interventor y/o supervisor del contrato puso en conocimiento del contratista lo siguiente:

- Para el desarrollo del contrato es indispensable mantener el plan de trabajo presentado en la propuesta y cualquier modificación debe convenirse entre las partes.
- En todo momento el contratista debe acatar las especificaciones técnicas, instrucciones, exigencias y recomendaciones que presente la supervisión y/o interventoría.
- Solicitar al Ordenador del Gasto la aprobación de cualquier subcontratación que pretenda celebrar.
- El contratista y el Interventor y/o supervisor establecen que será comunicación formal los medios electrónicos y este se realizará a través de los siguientes correos electrónicos:
- En caso de ser necesario realizar las gestiones correspondientes ante la aseguradora para modificar y/o ampliar las vigencias de las pólizas de acuerdo a la exigencia contractual, y presentarla al Municipio para su debida aprobación
- El contratista, el Interventor y el Supervisor establecen que será comunicación formal los medios electrónicos y este se realizará a través de los siguientes correos electrónicos:

Contratista: basicosas@hotmail.com
Supervisor: obraspublicas@sancarlos-antioquia.gov.co

Se verificó la expedición del Certificado de Registro Presupuestal –CRP N° 911 del 09 de Junio de 2022; y se acreditó por parte del Contratista, la póliza de garantía única de cumplimiento en favor de entidades estatales N° 530-47-994000037182 (anexo 0) y la Póliza de responsabilidad civil extracontractual N° 530-74-994000015187 (anexo 0); expedida por la Aseguradora Solidaria de Colombia, identificada con NIT 860.037.013-6 las cuales fueron aprobadas por la Entidad mediante Resolución N° 557 del 15 de Junio de 2022, cumpliéndose asi los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.

Mediante la suscripción de la presente acta, el Supervisor y Contratista, asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida, y para constancia firman, el día 15 de Junio de 2022, fecha en la cual empezará a correr el plazo para la ejecución del Contrato de Obra Pública identificado bajo el consecutivo **N° CSA-235-2022.**

Supervisor,

EDUARDO ANTONIO PALACIOS CARDOZO
Secretario de Obras Públicas y Planeación (E).
Municipio de San Carlos

Contratista,

CARLOS ARTURO GIL GARCIA
R/L BASICO SANEAMIENTO AMBIENTAL S.A.S.
NIT 900.392.450-7